

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: O:	x
Recorrido turístico "HUIXQUI TOUR" que es proporcionado por la Subdirección de Turismo					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	DGCT/ST/03	
Ofrecer, planear, organizar, programar y realizar recorridos y visitas, con los ciudadanos Huixquilucenses que lo soliciten, a lugares turísticos del Municipio de Huixquilucan.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 240, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se reciba solicitud por escrito del o de los interesados				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGIN AL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Solicitud por escrito	Sí	N/A	Artículos 1116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
Credencial de elector de cada uno de los asistentes	No	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					
Solicitud por escrito	Sí	N/A	Artículos 1116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
Credencial de elector de cada uno de los asistentes	No	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Solicitud por escrito	Sí	N/A	Artículos 1116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
Credencial de elector de cada uno de los asistentes	No	1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar solicitud por escrito en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, señalando el o los destinos turísticos que desean conocerse, número de asistentes, lugar y hora de partida y lugar y hora de regreso, adjuntando copia legible de las credenciales de elector de los asistentes.				



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	Ninguno				No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El recorrido se realizará dependiendo de la disponibilidad presupuestal de la Dirección General de Cultura y Turismo							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Cultura Y Turismo						Subdirección de Turismo		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Verónica María Lira Iniesta						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte				NO. INT. Y EXT.:	271 Piso 1	
COLONIA:	Jesús del Monte			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas. Viernes de 9:00 a 15:00 horas.					
LADA:	55	TELÉFONOS:	52913314	EXTS.:	1070	FAX:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:
vliiramx@yahoo.com.mx								
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica	EXTS.:	No aplica	FAX:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICABLE	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si algún usuario es menor de edad, ¿qué documento debe presentar?							
RESPUESTA:	CURP actualizada o copia simple del acta de nacimiento							



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas pueden asistir?
RESPUESTA:	De 25 a 40 personas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se solicitan?
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:  Sharon Alperstein Guss Subdirectora de Turismo	No aplica VISTO BUENO:  Verónica María Lira Iniesta Directora General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  04 de febrero de 2025
---	---	--

DOCUMENTAMENTO